

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 299-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.230/20.

VISTO:

Las Facturas N° 0004-00000794, N° 0004-00000795 y N° 0004-00000797 de fecha 03 de abril, N° 0004-00000801 de fecha 09 de abril de 2.020, N° 0004-00000812 y N° 0004-00000813 de fecha 04 de mayo de 2.020, N° 0004-00000828 y N° 0004-00000829 de fecha 04 de junio 2.020, presentadas por la firma "LAGUNA DEL CIELO SH" y N° 00011-00000038 de fecha 18 de mayo de 2.020, presentada por la firma "BRUNO SERGIO MILTON"; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas facturas corresponden a gastos ocasionados por la compra de agua mineral y alquiler de los dispenser correspondientes.

Que el agua mineral se destina para el consumo de la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal y del Anexo Santa Victoria Este.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL CIENTO DIEZ (\$ 7.110,00), ocasionados por la compra de agua mineral y alquiler de dispenser, para el consumo de la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal y del Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 6.260,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

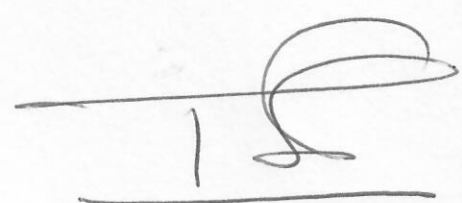
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), a la Partida: 3.2.2 ALQUILER, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a